SANTA CRUZ, 11 DE MARZO DE 2.021



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y 2. sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 030 de fecha 09.03.2021 del Encargado Oficina de Medio Ambiente al Señor Director SECPLAN, solicitando realizar la Licitación respectiva.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00213 de fecha 05.02.2021 de la Jefa 4. Departamento de Finanzas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00416 de fecha 09.03.2021 de la Jefa 5 Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del Servicio 1. de Sanitización para Espacios Públicos y Dependencias Municipales de Santa Cruz.
- El Proyecto se financiara con recursos del Fondo del Presupuesto Municipal, Cuentas Nº 2. 215.22.11.999.01.008 (Otros Servicios Técnicos y Profesionales) y 215.22.11.999.001.069 (Gastos Electorales).

DECRETO

EXENTO Nº 00659

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1. SANITIZACIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ Y LOCALES DE VOTACIÓN" y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario** 2. Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado Oficina de Medio Ambiente y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- El Inspector Técnico del Servicio Área Gestión será la Oficina de Medio Ambiente de la Ilustre 3. Municipalidad de Santa Cruz y el Inspector Técnico del Servicio Área Salud será la Dirección de Salud Municipal, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LIDAD DA

GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS Alcalde (S)

FERMÍN MIGUEL G TIÉRREZ RIVAS Secretario Muhicipal

GAGV/AARB/FMGR/SRSF/rcp

C. C.: - Alcaldía

Adquisiciones

(02)

- Archivo

(01)(01)